



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 248-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA**; lo informado por el Decano (S) de la Facultad de Medicina, en Nota DM/264/2006 de fecha 29 de junio de 2006; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) mes, a contar del 29 de junio de 2006, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA**, Académico del Departamento de Cirugía y Decano de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de julio de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm